



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 11 de junio de 2021
Ejecutivo N° 2019-1492

Incorpórese en autos la comunicación proveniente de la Secretaría de Movilidad Consorcio SIM (fl. 4 c.2) en la que informa el acatamiento de la medida de embargo decretada sobre el vehículo de placas BMZ 414.

Ahora, teniendo en cuenta las previsiones establecidas en la Circular PCSJC19-28 del 30 de diciembre de 2019, emitida por El Consejo Superior de la Judicatura, se advierte que la Rama Judicial no cuenta con parqueaderos propios para la custodia de los automotores objeto de medidas cautelares.

En consecuencia, y previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de aprehensión del vehículo de placas BMZ 414, se dispone que la parte actora preste caución en póliza de compañía de seguros, o en cualquiera de las otras formas establecidas por la Ley, por la suma de **\$15.000.000,00**, que garantice la conservación e integridad del citado rodante. Así mismo deberá manifestar expresamente el lugar donde se debe dejar a disposición el citado rodante, resaltándose que, el depósito será a título gratuito conforme lo previene inciso 2°, numeral 6°, del artículo 595 de Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en
juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 24 hoy
15 DE JUNIO DE 2021, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Emilio Cárdenas González', is written over a faint, yellowish rectangular stamp. The signature is fluid and cursive, with some ink bleeding through from the reverse side of the paper.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario